

La corrupción durante la pandemia por COVID-19, una amenaza a la vulnerabilidad humana**Corruption during the COVID-19 pandemic, a threat to human vulnerability****Nathalie Z. Torero-Solano de Martel¹, Christian P. Martel-Carranza²**

Cómo citar: Torero-Solano de Martel, N.Z. y Martel-Carranza, C.P. (2021). La corrupción durante la pandemia por COVID-19, una amenaza a la vulnerabilidad humana. *Gaceta Científica*, 8(1), 7-8. <https://doi.org/10.46794/gacien.8.1.1398>

¹Doctor en Administración de la Educación.
Instituto de Educación Superior Juan Bosco, Huánuco, Perú.
<https://orcid.org/0000-0002-8810-2719>
nathalietorero@netbosco.edu.pe
Google Scholar

²Doctor en Administración de la Educación.
Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.
<https://orcid.org/0000-0001-9272-3553>
Google Scholar

Recibido: 22/12/2021
Aceptado: 28/01/2022

Autor de correspondencia:
christian.martel@udh.edu.pe

La aparición del nuevo virus SARS-CoV-2 ha desencadenado una de las pandemias más azorantes para la humanidad, generando graves afecciones tanto a nivel sanitario como económico, político y social. Teniendo en cuenta la perspectiva del aspecto ético y de cómo impacta en la condición humana por ser esta de carácter vulnerable, merece especial atención, siendo imperativo la minimización de sus efectos (Casas, 2020).

En el Perú, como en muchos países del mundo, se evidenció una precariedad en los servicios públicos brindados, debido a una baja eficiencia en los servicios de salud; afectando de manera directa a los más vulnerables y deteriorando la calidad de vida, lo que fue tolerado apelando a ser por “tiempos de pandemia”.

La crisis sanitaria mostró a la población que los actos de corrupción realizados por sus gobiernos afectan de forma directa al sistema social, así como a la infraestructura física del aparato gubernamental (Ramírez y Torres, 2021). Se puede señalar, sin temor a equivocarnos, que la corrupción se encuentra enquistada de manera transversal en todo el aparato del Estado, y que las primeras noticias que se tienen de la misma datan del tardío periodo colonial (Quiroz, 2016).

En la actualidad, un significativo porcentaje de funcionarios públicos no han sabido distinguir con sus actos los roles y funciones que verdaderamente les corresponden, alejándose cada vez más de los intereses de la ciudadanía y de la dignidad de la persona humana, conforme lo consagra el artículo 1° de la Constitución Política del Estado; de manera que vienen defraudando las esperanzas que sobre ellos se habían formado los integrantes de un grupo social (Goicochea, 2020).

La crisis de la ética y de los valores generaron una inadecuada toma de decisiones por parte de los actores políticos ante las necesidades de la población, lo cual ha originado gran desconfianza por parte de la ciudadanía hacia sus autoridades y, por ende, hacia su gestión (Ramírez y Torres, 2021).

De manera general, se puede entender a la corrupción como el mal uso del poder público y la decadencia moral. Inclusive en ciertas sociedades, ante la inmunidad que gozan los protagonistas que realizan actos de corrupción, se viene tolerando y normalizando dichas acciones. A pesar de existir políticos y funcionarios públicos destacados en la función gubernamental, la percepción de la población con respecto a sus políticos y su vinculación con actos de corrupción es extendida e inclusive generalizada (Ruíz-Lorenzo, 2022).

Los medios de comunicación contribuyen a que las denuncias por hechos de corrupción se difundan y generen controversia, aumentando el morbo del colectivo. En ese sentido, es habitual ver en los titulares y avances del noticiero estos temas que son, en su mayoría, el debate público del quehacer de la ciudadanía. Lo particular de este hecho es el tratamiento informativo, ya que inclusive desplaza la atención de otros eventos noticiosos debido a su repercusión en el rating de los medios. Estos hechos hacen que la ciudadanía posea una mirada desilusionada sobre la política en su conjunto (Zunino y Focas, 2021).

En Latinoamérica no es coincidencia el rebrote de protestas sociales en contra de la corrupción y la pérdida de la representatividad de los partidos políticos. Casos como

Bolivia, Chile, Ecuador y Perú son una pequeña muestra del descontento de la ciudadanía contra sus políticas económicas y sociales. Es por ello que las protestas y los paros vienen a ser hoy en día un mecanismo eficaz para mostrar el descontento social y la pérdida de confianza en sus autoridades. Entre las diversas causas del origen de este panorama podemos encontrar: el aumento de la clase media, acceso a mayor información, velocidad al momento de compartir información y la conectividad de la población por intermedio de las redes sociales. Los conflictos se incrementan y la ciudadanía siente que sus representantes políticos no defienden sus derechos o solo priorizan los intereses de grupos privados, haciendo que la insatisfacción y la desconfianza sobre el régimen político aumente de manera peligrosa (Arévalo et al., 2022).

Se debe tratar de entender que la corrupción no es únicamente un fenómeno individual, sino que, por el contrario, afecta a la conducta del conjunto social y, por ende, al tejido organizacional de las instituciones. Por consiguiente, la lucha contra este fenómeno no debe ser individual, sino que se necesita desmontar todos aquellos elementos que condicionan su desarrollo en el ámbito social, legal y económico (Fabrè et al., 2021). Los países menos corruptos han encontrado posibles soluciones a este fenómeno, construyendo una cultura que está centrada en el cumplimiento de los deberes ciudadanos; tenido a la educación como un aliado que se encarga de forjar el capital social en todos los niveles educativos.

En torno a tal situación, las instituciones educativas poseen un rol importante, ya que brindarán el conocimiento necesario para evitar que las personas pasen por alto las leyes a causa de su desconocimiento o ignorancia. Pero el trabajo debe ser mancomunado entre la familia y el Estado, para que de esta manera los resultados de luchar en contra a la corrupción sean sostenibles en el tiempo (Lastra y Montañó, 2021).

Ante todo lo mencionado líneas arriba, podemos inferir que la corrupción viene desde épocas remotas, tomando fuerza año tras año, fortaleciéndose frente a una sociedad que muestra precariedad en la formación de aspectos éticos y morales. Por lo que se vienen normalizando dichos actos, asociándolos a una característica particular que posee todo actor político.

Frente a estos hechos, la sociedad cansada muestra su descontento, realizando diversos actos como huelgas, marchas y reclamos con el objetivo de poner de manifiesto su inconformidad ante las acciones ilícitas que realizan sus representantes políticos.

Por tanto, es menester reconocer la vulnerabilidad humana y social como parte de nuestra

naturaleza y promover la justicia asimilando su rol de garante de la dignidad humana, aplicando las mejores estrategias para su eficacia.

En definitiva, se trata de enfocar la gestión y, sobre todo, la gestión sanitaria humana, de tal forma que nos permita reflexionar hacia los cambios necesarios para contrarrestar la constante carencia de equipos de protección, la reducción arbitraria de cobertura por parte de compañías de seguros, la elevación de precios de medicamentos en farmacias y la negligencia casi total de atención a la gente pobre, desvalida, marginada y, por todo ello, sustancialmente vulnerable.

Conflictos de interés

No se presentan conflictos de intereses.

Referencias

- Arévalo, J., García, A. y Ortiz, D. (2022). Corrupción, transparencia y participación política en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 24(46), 133-166. <https://doi.org/10.18601/01245996.v24n.46.08>
- Casas, M. de la L. (2020). Enseñanzas de la pandemia COVID- 19. El reencuentro con la vulnerabilidad humana. Centro Interdisciplinario de Bioética, Universidad Panamericana, Ciudad de México, México. *BIOETHICS UP date* 6(2020), 80-91. <https://www.elsevier.es/en-revista-bioethics-update-232-pdf-S2395938X20300206>
- Fabrè, I., Riera, C. M. y Roque, Y. (2021). Derrroteros teóricos para el análisis de la corrupción desde la perspectiva sociológica. *Sociológica*, 36(104), 43-59.
- Goicochea, J. J. (2020). La corrupción de los funcionarios públicos en tiempos del coronavirus. *Lumen*, 16(1), 73-92. <https://doi.org/10.33539/lumen.2020.v16n1.2286>
- Lastra, R. S. y Montañó, S. (2022). Corrupción: delito o condición humana. *Gestión y Estrategia*, 61, 63–78.
- Quiroz, A. (2016) *Historia de la Corrupción en el Perú* (2ª ed.). IEP.
- Ramírez, H. T. y Torres, A. T. (2021). La corrupción en el sector salud de México ante la pandemia: perspectiva de la confianza. *Gestión y Estrategia*, 60, 9-25.
- Ruiz-Lorenzo, V. (2022). De las microconductas desviadas a la corrupción política en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 117, 127-142. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.177.127>
- Zunino, E. y Focás, B. (2021). La corrupción como problema público en la televisión argentina: interacción entre medios y audiencias. *Revista Anagramas*, 20(39), 129-155. <https://doi.org/10.22395/angr.v20n39a6>